



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. N° 558/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 350-97, del 19 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se asigna a los Sres. José Leonardo FIGUEROA ALVAREZ y Marcelo Alejandro FERNANDEZ, una Beca de Compromiso, para realizar trabajos en la Unidad Ejecutora de esta Universidad del FOMEC, a partir del 19 de agosto y por el término de dos (2) meses, con una retribución mensual de doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno.

QUE el responsable de la citada Unidad Ejecutora, Cr. Hernando BARBITO, solicita se prorrogue la asignación de las Becas otorgadas a los alumnos citados, a partir del 19 de octubre y hasta el 19 de diciembre del corriente año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Prorrogar las Becas de Compromiso, otorgadas a los siguientes alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para continuar realizando trabajos en la Unidad Ejecutora de esta Universidad del FOMEC, a partir del 19 de octubre y hasta el 19 de diciembre del corriente año, con una retribución mensual de doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

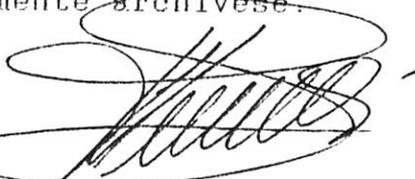
Expte. Nº 558/97

- José Leonardo FIGUEROA ALVAREZ, D.N.I. Nº 16.334.017
- Marcelo Alejandro FERNANDEZ, D.N.I. Nº 21.634.948

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, Sr. Figueroa Alvarez y Sr. Fernandez. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 628 - 97